

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Academia de la Magistratura		
Organo/Unidad orgánica de la Contraloría General de la República:		Organo de Control Institucional de la Academia de la Magistratura		
Periodo de seguimiento:		II Semestre de 2024 (De julio a diciembre)		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
Informe de Auditoría N° 008-2023-2-3615-AC Contratación de docentes en los programas académicos de la Academia de la Magistratura.	Informe de Auditoría de Cumplimiento.	2	Disponer a la Subdirección de Recursos Humanos se evalúe la modificación del Manual de Cargos, de modo que se refleje el funcionamiento operativo de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial en cuanto líneas de autoridad y responsabilidad.	Implementada
		3	Disponer se evalúe la elaboración del Manual de Procedimiento de la AMAG, para que se garantice e incluya, entre otros, un proceso adecuado para efectuar la contratación de docentes en la Academia de la Magistratura.	En Proceso
Informe de Auditoría Externa: Financiera y Presupuestaria, periodo 2023, SOA: "Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda."	Informe Carta de Control Interno: Deficiencias y/o Debilidades Significativas, periodo 2023.	1	Que la Dirección General disponga a la Oficina de Planificación y Presupuesto continúe con la actualización de los documentos de gestión y que se cumpla con los plazos en el cronograma de plazos.	Pendiente
		2	Que la Dirección General disponga a la Oficina de Planificación y Presupuesto coordine la contratación de una consultoría financiada con recursos del Banco Mundial, la misma que deberá iniciarse, luego de haberse concretado la aprobación del ROF.	Pendiente
		3	Que la Dirección General disponga a la Oficina de Planificación y Presupuesto la contratación de una consultoría una vez que se cuente con la aprobación del ROF y del Mapa de Procesos.	Pendiente
		4	Que la Dirección General disponga a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planificación y Presupuesto coordinen con el Ministerio de Economía y Finanzas la aprobación de mayores recursos para modificar la Escala Salarial.	Implementada
		5	Que la Dirección General disponga a la Dirección Académica coordine con Administración la implementación del nuevo sistema de tramite documentario SGD, que permitirá notificar a todas las áreas involucradas en el mismo momento de la emisión de las Resoluciones.	Implementada

